



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103096



SA-CER756031



QUILLA-22-109013

Barranquilla, 27 de mayo de 2022

Señor (a)

LAURA CEDIEL FRESNEDA

K 53 80 198 GA 268

BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-002653-2022 FECHA 06/05/2022

Saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar Resolución No. SCI-002653-2022 Fecha 06/05/2022, por medio del cual se le resuelve un trámite de Mutación de primera - Cambio de propietario conforme con el radicado No. 08001-2022-R02897.

En tales efectos se adjunta copia integral y autentica del acto administrativo del asunto de Mutación de primera en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico atenciones@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 No. 75-01.

Atte. Este asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ

Asesor de despacho

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaría de Hacienda

Proyectó: hahumada

Anexos: Dos (2) folios

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia



BARRANQUILLA.GOV.CO

MOTIVOS DE DEVOLUCION

«4-72»

☒ Dirección Errada	☐ Correo	☐ No Existe Número
☐ No Recibe	☐ Faltante	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuente Mayor	☐ Apertado Censurado
☐ Retenido	☐ No Radicado	
Fecha: 06 MAY 2022	Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor	
CC: Luis E. Arias	CC:	
Código de distribución	Código de distribución	
Observaciones	Observaciones	
revisado por vigiando		



472

8888
510

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Medio: Red Mensajería Express

POSTEXPRESS 19

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 31/05/2022 14:41:13

Orden de servicio: 15240351



YG287218463CO

Valores	Destinatario	Remitente		Causal Devoluciones:	
		Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO		☒ RE Rechusado	☐ C1 C2 Cerrado
		Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. MT/C.C/T.: 890102018		☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
		Referencia: QUILLA-22-109013 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298		☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8885465		☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado		
Ciudad: BARRANQUILLA		☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor		
Dirección: K 53 80 198 GA 268		Dirección errada		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Tel:		Código Postal: 080001555	Código Operativo: 8885510	C.C. Tel: Hora: 1 am	
Ciudad: BARRANQUILLA		Depto: ATLANTICO		Fecha de entrega: 01/06/2022	
Peso Físico(gms): 200		Dec. Contener: 3 FOLIOS		Distribuidor:	
Peso Volumétrico(gms): 0		Ong. Laiti Bracho, due.		C.C. Luis E. Arias	
Peso Facturado(gms): 200		que no sabe a que.		C.C. 1065569812	
Valor Declarado: \$0		Observaciones del cliente: Ahumada Salas, Hernando		Código de destino: 080001555	
Valor Flete: \$2.600		Jose 240		Código de origen: 080001555	
Costo de manejo: \$0		afirma corresponde el		Código de destino: 080001555	
Valor Total: \$2.600 CCP		garaje.		Código de origen: 080001555	



01 JUN 2022

8888
465
PO.BARRANQUILLA
NORTE

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 3 # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 810 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido de la presente y que se encuentra de acuerdo con lo expresado en la página web. 472 tratará sus datos personales para prestar el servicio de correo. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

FORMA CORRECTA DE USO: **01** PARA ENTREGA EN LA OFICINA **02** PARA ENTREGA EN LA OFICINA **03** PARA ENTREGA EN LA OFICINA **04** PARA ENTREGA EN LA OFICINA **05** PARA ENTREGA EN LA OFICINA



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002653-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R02897** de fecha **28/04/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010103000001410033901960025** y ubicado en la **K 53 80 198 GA 268** soportado en los siguientes documentos justificativos: *folios de matrícula inmobiliaria*.

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE





RESOLUCIÓN NRO: SCI-002653-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000001410033901960025	C	0,45	3,00	3.036.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 53 80 198 GA 268					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-548999					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
ALIANZA FIDUCIARIA S.A. EN CALIDAD VOCERA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO ATLANTICA TORRE EMPRESARIAL				N	8300538122	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000001410033901960025	C	0,45	3,00	3.036.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 53 80 198 GA 268					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-548999					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
CLARA INES FRESNEDA DE CEDIEL				C	20087031	
LAURA CEDIEL FRESNEDA				C	52696331	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL: 06/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 6 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002653-2022 FECHA 06/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **RICHARD BARRAGAN**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral